



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2011

Res. H N° 1951-11

Expte. N° 4.209/11

**VISTO:**

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el marco de la realización de las Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia se llevo a cabo la venta de la Revista de Historia, en el año 2010 y en el actual se realizaron ventas de ejemplares que permitieron sufragar gastos relacionados a la impresión y/o edición grafica o electrónica de la Revista involucrada;

QUE la docente responsable de la rendición de cuentas, Prof. María Elina TEJERINA, de la mencionada actividad, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

QUE en consecuencia y de acuerdo a la mencionada circular corresponde aprobar los gastos generados por la realización del mencionada a actividad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

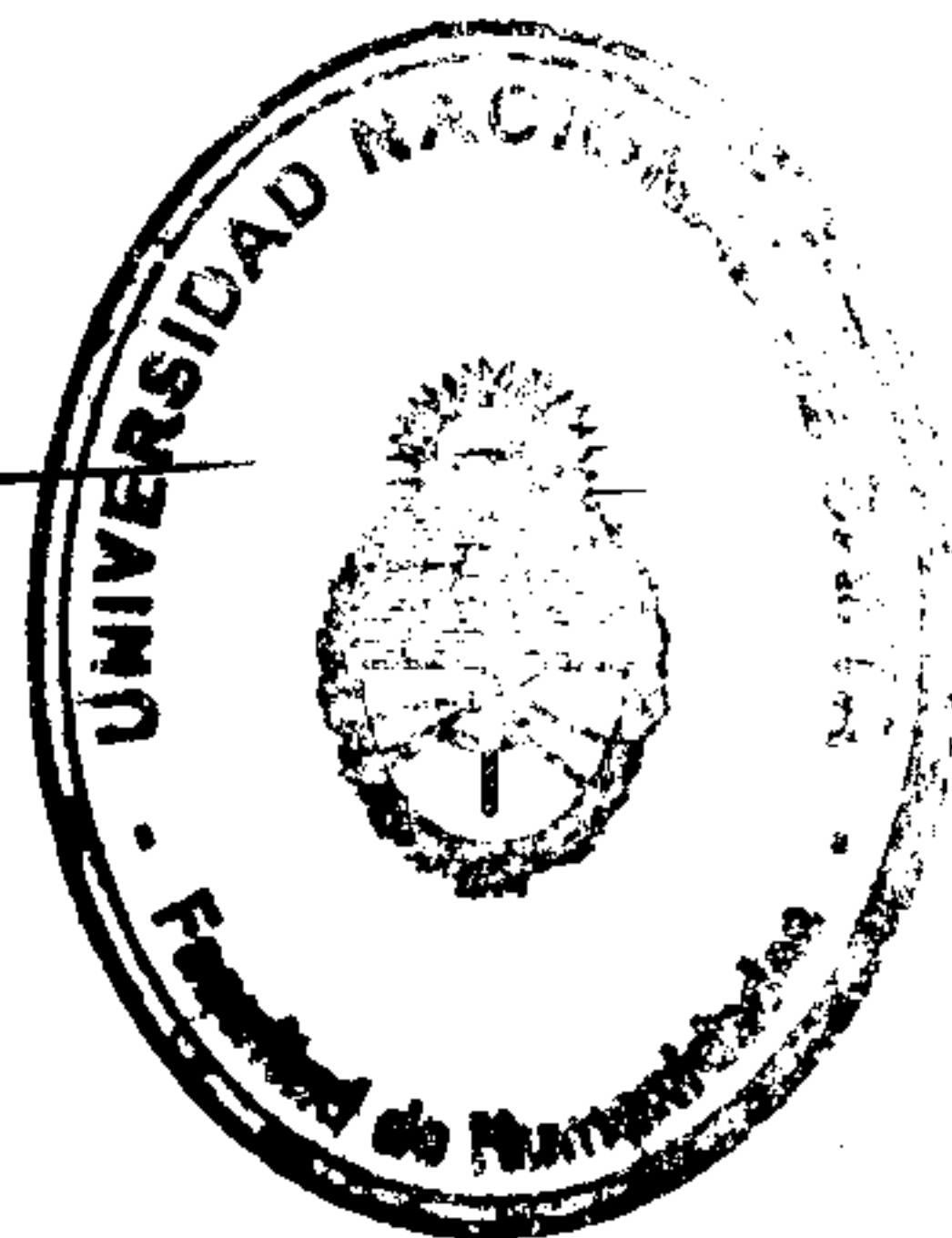
**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS DOS MIL TREINTA CON 50/10 (2.030,50), realizadas en el marco de las actividades académicas autofinanciadas **“Venta de la Revista de la Escuela de Historia”**

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, e internamente a la venta de la **“Revista de la Escuela de Historia”**.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa, Escuela de Historia, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dsp. FLOR de MARIA del V. Bujon  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U N Sa